



**Juzgado Primero Civil del Circuito  
Especializado en Restitución de Tierras  
Distrito Judicial Mocoa**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA PUTUMAYO,

COMUNICA:

A todas las autoridades judiciales, conforme al artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y el Acuerdo Nro. PSAA13-9857 y para efectos de acumulación procesal que:

Se ADMITIÓ por este despacho el día 12 de julio de 2019 la solicitud de RESTITUCIÓN DE TIERRAS Y/O FORMALIZACIÓN DE TÍTULOS radicada al número 860013121001-2019-00130-00-00, promovida por la UNIDAD DE GESTIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS sobre el predio rural, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. **442-77188**, el cual cuenta con un área georeferenciada de **3 Has 7970 m<sup>2</sup>**, cédula catastral No. 86-320-00-01-0029-0001-000 y de propiedad de la NACIÓN, ubicado en la Vereda Quebrada Honda del Municipio de Orito, Departamento de Putumayo, cuyos linderos son: **POR EL NORTE:** Partiendo desde el punto 160570 en quebrada que pasa por el punto 160571, en dirección oriente hasta llegar al punto 160572 con predio del señor JOSE NATI, lindero en cerca de Alambre de púa en medio, en una distancia de 183,85 metros. **POR EL ORIENTE:** Partiendo desde el punto 160572 en línea quebrada que pasa por los puntos 160573, 160574, 160575, 160576, en dirección sur hasta llegar al punto 160577 con predio del señor RUBEN YELA, lindero en cerca de Alambre de púa en medio, en una distancia de 200,4 metros. **POR EL SUR:** Partiendo desde el punto 160577 en línea quebrada que pasa por los puntos 160578, 160579, en dirección Suroccidente hasta llegar al punto 160580 con predio del señor ARTEMIO PANTOJA, lindero en Orilla del Caño, en una distancia de 291,59 metros. **POR EL OCCIDENTE:** Partiendo desde el punto 160580 en línea quebrada que pasa por los puntos 160581, 160582, en dirección norte hasta llegar al punto 160570 con camino real en una distancia de 238,18 metros.

Dado en Mocoa, Putumayo, a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

ANA PATRICIA DUARTE DELGADO  
Secretaria

Elaboró: DXM.